



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORES: RAÚL MUCU CHOC.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/2/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Raúl Mucu Choc, en contra de "DIVERSAS IRREGULARIDADES EN LA ELECCIÓN DE AGNETE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MAYATECUM II, CHAMPOTÓN, CAMPECHE". El **Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día diez de febrero de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **diez de febrero de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de febrero de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/2/2022.

ACTOR: RAÚL MUCU CHOC.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: DIVERSAS IRREGULARIDADES EN LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MAYATECUM II, CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha diez de febrero de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el oficio número SHA-2022/183, de fecha ocho de febrero del año en curso, y documentación adjunta que remite Ernesto Javier Moo May, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Champotón, Campeche, documentación que fuera enviada al correo institucional con fecha nueve de febrero de la presente anualidad y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, en la misma fecha. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -----

VISTA: la nota de la cuenta, el Magistrado Instructor del expediente en que se actúa, **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio número SHA-2022/183, de fecha ocho de febrero del año en curso, y documentación adjunta que remite Ernesto Javier Moo May, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Champotón, Campeche, por medio del cual, en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha cuatro de mayo del presente año, remite a este órgano jurisdiccional electoral local, la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



MAGISTRADO INSTRUCTOR

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO
Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA**

siguiente documentación: -----

- Original del oficio SHA-2022/183, de fecha ocho de febrero del año en curso, y documentación adjunta que remite Ernesto Javier Moo May, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Champorón, Campeche. -----
- Copia certificada de la Convocatoria para la elección de Agentes Municipales para el periodo de gobierno 2021-2024, de las localidades Vicente Guerrero, General Ortiz Ávila, Dzacabuchén, Ciudad del Sol, la Joya, la Noria, el Porvenir, San José Carpizo II, Aquiles Serdán (Chuiná), José María Morelos y Pavón (el cerrito), San Pablo Pixtun, Nueva Esperanza 2, Canasayab, el Zapote, Nayarit de Castellot, José López Portillo, Valle de Quetzalcóatl, Ulumal, Mayatecum I y Mayatecum II, aprobada por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Champotón, Campeche, en sesión extraordinaria de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. -----

SEGUNDO. Acumúlense a los autos del expediente el oficio de la cuenta, así como la documentación adjunta, para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. Solicitud de fecha y hora de sesión. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al Juicio Electoral citado al rubro; de conformidad con lo previsto en los artículos 15, fracción III; 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, párrafo cuarto, y 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Privada de Pleno de forma virtual**, acorde a las disposiciones adoptadas por este órgano jurisdiccional electoral local como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. --

Notifíquese por los estrados electrónicos a las partes interesadas, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor, por ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



MAGISTRADO INSTRUCTOR

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO
Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA**


**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO INSTRUCTOR.**


**MARÍA EUGENIA YSLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



Con esta fecha (diez de febrero de dos mil veintidós) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----
